



ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE MEJORA REGULATORIA INTERNA DE CAPUFE

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las 12:00 horas del día 25 de agosto de 2023, las y los integrantes del Comité de Mejora Regulatoria Interna de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos (COMERI), se reunieron en la Sala de juntas de la Quinta Chinelos de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos (CAPUFE), ubicada en Calzada de los Reyes No. 24, Colonia Tétela del Monte, Cuernavaca, Morelos, C.P. 62130, para celebrar la Tercera Sesión Ordinaria del COMERI, misma que preside la Lcda. Velia Yolanda Bravo Andrade, Subdirectora de Capital Humano y Desarrollo Organizacional, en su calidad de Presidenta Suplente del COMERI, para dar lectura y desarrollo de la siguiente:-----

Orden del Día-----

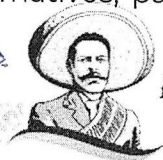
Primero. - Lista de Asistencia y Verificación de Quórum. -----

La Lcda. Velia Yolanda Bravo Andrade, Subdirectora de Capital Humano y Desarrollo Organizacional, en su calidad de Presidenta Suplente del COMERI, realizó el pase de lista y tomó constancia de la asistencia del Lic. David Enrique Martínez Mejía, Gerente de Desarrollo Organizacional y Humano y Secretario Ejecutivo Suplente; Lic. Juan Alberto López San Germán, Gerente de Administración de Recursos de Operación y Vocal Suplente; Lcda. Laura Elena Gutierrez Robledo, Subdirectora de Transparencia y Control Institucional y Vocal Suplente; Ing. Adoratriz López Pérez, Subdirectora de Licitaciones y Adjudicación de Contratos y Vocal Suplente; C. Cynthia Ramírez Villarreal, Coordinadora de Comunicación Social y Vocal; C. Adrián Zapata Alamilla, Gerente Consultivo y Asesor Jurídico Suplente; C.P. Mireya Pacheco Figueroa, Gerente de Control de Gestión e Informes y Asesora Técnica del Órgano Interno de Control en CAPUFE (OIC); Lic. Daniel Francisco Urrieta Medrano, Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública (Invitado); Mtra. Dolores Ruíz Guillen, Subgerente de Organización (Invitada); Lic. Julio Cesar Mendoza Vargas, Gerente de Recursos Materiales (Invitado); C.P. Conrado Salazar Pérez, Subgerente de Adquisiciones; todas ellas personas servidoras públicas de CAPUFE, por lo que en ese momento se declara instaurada la Tercera Sesión Ordinaria del COMERI procediendo al desarrollo de la misma. -----

Segundo. - Lectura y aprobación del Orden del Día. -----

La Lcda. Velia Yolanda Bravo Andrade, Subdirectora de Capital Humano y Desarrollo Organizacional, en su calidad de Presidenta Suplente del COMERI, procedió a la lectura del Orden del Día: -----

Primero. - Lista de asistencia y verificación de quórum; **Segundo.-** Lectura y aprobación del Orden del Día; **Tercero.-** Seguimiento de Acuerdos; **Cuarto.-** Aprobación de Acuerdos; **Quinto.-** Solicitud de aprobación para la inclusión de Documentos Normativos, para ser



2023
Francisco
VILLA



considerados en el Programa de Trabajo de Simplificación Regulatoria Interna 2023 (PTSRI 2023); **Sexto.-** Clausura de la Sesión.-----

La Lcda. Velia Yolanda Bravo Andrade, Subdirectora de Capital Humano y Desarrollo Organizacional, en su calidad de Presidenta Suplente del COMERI, preguntó a las y los miembros presentes si existían comentarios a la Orden del Día, y solicitó la aprobación a la sesión del pleno, y habiendo sido aprobada por unanimidad, cedió la palabra al Lic. David Enrique Martínez Mejía, Gerente de Desarrollo Organizacional y Humano, para dar seguimiento al desarrollo de los siguientes puntos:-----

Tercero. - Seguimiento de Acuerdos de las Sesiones Anteriores. -----

ACUERDOS DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA, DEL 25/05/2023		
SESIÓN/ACUERDO	NORMA	ESTATUS
01-ORD-25-05-2023	Lineamientos para la Evaluación del Desempeño.	Se llevó a cabo el procedimiento de actualización del documento normativo, de acuerdo a lo establecido en el Procedimiento para la Emisión, Eliminación, Fusión y Actualización de Normas Internas Sustantivas y Administrativas, de los Lineamientos de Mejora y Simplificación Regulatoria Interna, hasta su conclusión.
02-ORD-25-05-2023	Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y servicios Conexos.	Se publicó en Normateca Interna y se registró y validó en el SANI-APF. Se publicó el 14/08/2023 en el D.O.F.
03-ORD-25-05-2023	Manual de Procedimientos para Obras Públicas.	Se publicó en Normateca Interna y se registró y validó en el SANI-APF.
04-ORD-25-05-2023	Lineamientos para la Digitalización de Documentos, Transferencia y Nomenclatura de Archivos para el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT).	Se publicó en Normateca Interna y se registró y validó en el SANI-APF.
05-ORD-25-05-2023	Lineamientos de Mejora y Simplificación Regulatoria Interna.	Se publicó en Normateca Interna y se registró y validó en el SANI-APF.

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin of the table]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

2023
FRANCISCO VILLA



ACUERDOS DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA, DEL 19/06/2023		
SESIÓN/ACUERDO	NORMA	ESTATUS
01-EXTRAORD-19-06-2023	Código de Conducta de CAPUFE.	Se publicó en Normateca Interna y se registró y validó en el SANI-APF.
02-EXTRAORD-19-06-2023	Lineamientos para la Evaluación del Desempeño.	Se eliminó de la Normateca Interna y se trasladó al apartado de normas abrogadas. Se registro su eliminación en SANI-APF, sin embargo, el Asesor de la SFP en el SANI-APF, solicitó al ESR, verificar <i>los comentarios emitidos por la EOIC y considerar la procedencia de la actualización de la norma o la acción que se deba realizar a esta.</i> Por lo que la norma "Lineamientos para la Evaluación del Desempeño", deberá estar publicada en el apartado de Normas Vigentes de la Normateca Interna de CAPUFE, hasta que se concluya el proceso.
03-EXTRAORD-19-06-2023	Manual de Procedimientos de Patrimonio Inmobiliario.	Se eliminó de la Normateca Interna y se trasladó al apartado de normas abrogadas. Se registró y validó su eliminación en el SANI-APF.

Cuarto. - Aprobación de Acuerdos. -----

A). - Someter a consideración del COMITÉ, la modificación a la integración de las y los miembros del COMERI. -----

JUSTIFICACIÓN
<p>El Estatuto Orgánico, tiene por objeto establecer la estructura, bases de organización y funciones de las unidades administrativas de CAPUFE; en su artículo 27, fracción XIII, señala que, corresponden a las Direcciones, las siguientes facultades comunes:</p> <p>...</p> <p>III. Establecer, de acuerdo con su competencia, las normas y procedimientos de trabajo, que regulan el funcionamiento de las unidades administrativas de su adscripción;</p> <p>...</p> <p>...XIII. Proponer disposiciones normativas internas para su emisión conforme al procedimiento aplicable, así como solicitar su modificación o abrogación, en el ámbito de su competencia;</p> <p>...</p> <p>En ese tenor y toda vez que, en el presente Estatuto, establece las atribuciones y facultades que corresponden a las Direcciones para emitir la normatividad interna, así como solicitar su modificación o abrogación; funciones que realizan las y los miembros del COMITÉ, al aprobar la simplificación de las normas una vez que se haya realizado la revisión de normas internas y determinar las que serán eliminadas, mejoradas, actualizadas o en su caso, las de nueva creación, en atención a lo establecido en los Lineamientos de Mejora y Simplificación Regulatoria Interna.</p>



Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin.



CARGO	PUESTO	DERECHO
Presidencia	Titular de la Dirección de Administración y Finanzas	A Voz y Voto
Secretaría Ejecutiva	Titular de la Subdirección de Capital Humano y Desarrollo Organizacional	A voz
Vocales	Titular de la: <ul style="list-style-type: none"> - Dirección de Operación - Dirección Técnica - Secretaría Técnica - Dirección de Planeación, Evaluación y Desarrollo Institucional - Coordinación de Comunicación Social 	A Voz y Voto
Asesor (a) Jurídica	Titular de la Dirección Jurídica	A Voz y Voto
Asesor (a) Técnica	Titular del Órgano Interno de Control en CAPUFE	A Voz
Invitados/ Invitadas	Personas servidoras públicas o personas particulares, cuando considere necesario recabar su opinión en materias técnicas o que por su especialización así lo requiera, a efecto de contar con los elementos suficientes para el desahogo de los asuntos específicos	A Voz

Por lo anterior y con el objeto de alinearnos a lo establecido en el Estatuto Orgánico, se pone a consideración del COMITÉ, la baja de las Unidades Administrativas de la Coordinación de Comunicación Social y la Secretaría Técnica, que ostentan el cargo de Vocales del COMERI, toda vez que, de acuerdo a la normativa aplicable, no les confiere tales facultades.

El Lic. David Enrique Martínez Mejía, Gerente de Desarrollo Organizacional y Humano, sometió ante los integrantes del Comité, la modificación a la integración de las y los miembros del COMERI. -----

ACUERDO 01-ORD-25-08-2023

Con fundamento en el punto 3, del capítulo IX, de los Lineamientos de Mejora y Simplificación Regulatoria Interna, las y los miembros del Comité, aprueban por unanimidad de votos la modificación a la integración de las y los miembros del COMERI. --

B). - Documentos normativos, mismos que han cumplido el proceso mediante el cual, se someten a una revisión, con la finalidad de cumplir con los criterios de calidad regulatoria:

- **Lineamientos para la Emisión y Actualización de Normas Internas de CAPUFE.**
 - **Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Administración de Riesgos.**
 - **Manual de Procedimientos de la Dirección Jurídica.**
- Procedimientos:**
- 3. Para la formalización de Contratos de Arrendamientos y Servicios (Contrato Clausulado).**
 - 10. Para llevar a cabo las Sesiones del Consejo de Administración de CAPUFE.**
 - 15. Para la elaboración de contratos en materia de obras públicas y de servicios relacionados con las mismas.**





• **Manual de Procedimientos de Adquisiciones.**

El Lic. David Enrique Martínez Mejía, Gerente de Desarrollo Organizacional y Humano, refirió que el Área Emisora solicitó la baja del "Manual de Procedimientos de Adquisiciones", adjuntando su justificación regulatoria, por lo que, cedió la palabra al Lic. Julio Cesar Mendoza Vargas, Gerente de Recursos Materiales, así como a los Asesores del COMERI para que emitan sus comentarios. -----

En uso de la palabra, el Lic. Julio Cesar Mendoza Vargas, refirió que en atención a lo establecido en el "Acuerdo por el que se instruye a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como a la Procuraduría General de la República a abstenerse de emitir regulación en materias que se indican", en su Artículo Primero, Fracción II, establece que se abstendrán de emitir regulación en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; asimismo su Artículo Segundo, señala que, como excepción a lo previsto en el artículo antes mencionado, sólo podrá emitirse regulación en los supuestos establecidos en sus Fracciones I, II, III y IV, por lo que CAPUFE no se ubica en ninguna de las fracciones previstas, existiendo una sobre regulación en la materia. -----

Asimismo, la C.P. Mireya Pacheco Figueroa, menciona que, de acuerdo a lo establecido en el Acuerdo de Abstención Regulatoria, en su Fracción II, establece que se requiera emitir para cumplir con una obligación establecida en ley o en reglamento, decreto, acuerdo u otra disposición de carácter general expedida por el titular del Ejecutivo Federal; por lo que, es de carácter general. Por lo cual, un Manual de procedimientos específicos es necesario considerando las particularidades de CAPUFE, aunado a que el documento normativo fue emitido en el 2006 y el Manual Administrativo de Aplicación General es de 2010, por lo que sugiere se realice una actualización del Manual a la normatividad actual. Además, menciona se considere que a través de la publicación de la "RELACIÓN única de la normativa que continuará vigente para Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos", publicada en el Diario Oficial de la Federación (D.O.F.) el 9 de septiembre de 2010; la Secretaría de la Función Pública, emitió la Opinión Favorable de la normativa a publicar en el D.O.F. para que continúe vigente, por tratarse de regulación estrictamente necesaria. ---

Por último, el C. Adrián Zapata Alamilla, haciendo referencia a la fracción II, del Acuerdo de Abstención Regulatoria, del párrafo anterior, menciona que si el propio Manual Administrativo de Aplicación General estableciera la obligación a obtener un Manual en específico, o en su caso si estuviese en sus artículos transitorios, se estaría obligado a dar cumplimiento a una norma de carácter general, por lo que se tendría que actualizar dicho documento normativo, sin embargo, esto no viene establecido, por lo que, al no encontrarse en este supuesto se estaría sobre regulando en la materia. -----

Continuando con la aprobación de acuerdos, el Lic. David Enrique Martínez Mejía, Gerente de Desarrollo Organizacional y Humano, sometió ante los integrantes del Comité, la

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]



[Handwritten signature in blue ink at the bottom right]



aprobación del documento normativo **“Lineamientos para la Emisión y Actualización de Normas Internas de CAPUFE”** -----

ACUERDO 02-ORD-25-08-2023-----

Con fundamento en el punto 3, del capítulo IX, de los Lineamientos de Mejora y Simplificación Regulatoria Interna, las y los miembros del Comité, aprueban por unanimidad de votos la actualización de los **“Lineamientos para la Emisión y Actualización de Normas Internas de CAPUFE”**.-----

El Lic. David Enrique Martínez Mejía, Gerente de Desarrollo Organizacional y Humano, sometió ante los integrantes del Comité, la aprobación del documento normativo **“Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Administración de Riesgos.”**.-----

ACUERDO 03-ORD-25-08-2023-----

Con fundamento en el punto 3, del capítulo IX, de los Lineamientos de Mejora y Simplificación Regulatoria Interna, las y los miembros del Comité, aprueban por unanimidad de votos la actualización del **“Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Administración de Riesgos.**-----

El Lic. David Enrique Martínez Mejía, Gerente de Desarrollo Organizacional y Humano, sometió ante los integrantes del Comité, la aprobación del documento normativo **“Manual de Procedimientos de la Dirección Jurídica, en sus procedimientos: 3. Para la Formalización de Contratos de Arrendamientos y Servicios (Contrato Clausulado); 10. Para llevar a cabo las Sesiones del Consejo de Administración de CAPUFE; y 15. Para la elaboración de contratos en materia de obras públicas y de servicios relacionados con las mismas”**.-----

ACUERDO 04-ORD-25-08-2023-----

Con fundamento en el punto 3, del capítulo IX, de los Lineamientos de Mejora y Simplificación Regulatoria Interna, las y los miembros del Comité, aprueban por unanimidad de votos la actualización del **“Manual de Procedimientos de la Dirección Jurídica, en sus procedimientos: 3. Para la Formalización de Contratos de Arrendamientos y Servicios (Contrato Clausulado); 10. Para llevar a cabo las sesiones del Consejo de Administración de CAPUFE; y 15. Para la elaboración de contratos en materia de obras públicas y de servicios relacionados con las mismas”**.-----

El Lic. David Enrique Martínez Mejía, Gerente de Desarrollo Organizacional y Humano, sometió ante los integrantes del Comité, la aprobación de la eliminación del documento normativo **“Manual de Procedimientos de Adquisiciones”**-----

ACUERDO 05-ORD-25-08-2023-----

2



Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin.



Con fundamento en el punto 3, del capítulo IX, de los Lineamientos de Mejora y Simplificación Regulatoria Interna, las y los miembros del Comité, aprueban por unanimidad de votos la eliminación del **“Manual de Procedimientos de Adquisiciones”** --

Sexto. - Solicitud de aprobación para la inclusión de los Documentos Normativos, para ser considerados en el Programa de Trabajo de Simplificación Regulatoria Interna 2023 (PTSRI 2023).

El Lic. David Enrique Martínez Mejía, Gerente de Desarrollo Organizacional y Humano, sometió a aprobación del pleno adherir cuatro documentos normativos como parte del Programa de Trabajo de Simplificación Regulatoria Interna (PTSRI 2023), los cuales son:

No.	ÁREA	TÍTULO DE LA NORMA	TIPO DE MEJORA
1	Subdirección de Capital Humano y Desarrollo Organizacional.	Lineamientos para la Emisión y Actualización de Normas Internas de CAPUFE.	Actualización
2	Subdirección de Transparencia y Control Institucional	Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Administración de Riesgos.	Actualización
3	Dirección jurídica	Manual de Procedimientos de la Dirección Jurídica. Procedimientos: 3. Para la Formalización de Contratos de Arrendamientos y Servicios (Contrato Clausulado). 10. Para llevar a cabo las Sesiones del Consejo de Administración de CAPUFE. 15. Para la elaboración de contratos en materia de obras públicas y de servicios relacionados con las mismas.	Actualización
4	Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales	Manual de Procedimientos de Adquisiciones.	Eliminación

ACUERDO 06-ORD-25-08-2023

Las y los miembros del Comité, aprueban por unanimidad de votos **la inclusión de cuatro Documentos Normativos, para ser considerados en el Programa de Trabajo de Simplificación Regulatoria Interna 2023 (PTSRI 2023)**

Séptimo. - Clausura de la sesión.

El Lic. David Enrique Martínez Mejía, Gerente de Desarrollo Organizacional y Humano, informó a la Presidenta Suplente, haber agotado los asuntos previstos en la Orden del Día de la Tercera Sesión Ordinaria del COMERI.

2



Handwritten signatures and initials on the right margin.



Por lo que, la Lcda. Velia Yolanda Bravo Andrade, en su calidad de Presidenta Suplente del COMERI, dio por concluida la sesión, siendo las 12:40 horas del día de su inicio, agradeciendo la asistencia de las y los participantes. -----

FIRMAS DE LAS Y LOS INTEGRANTES DEL COMERI

Lcda. Velia Yolanda Bravo Andrade
Subdirectora de Capital Humano y Desarrollo Organizacional y Presidenta Suplente del COMERI

Lic. David Enrique Martínez Mejía
Gerente de Desarrollo Organizacional y Humano y Secretario Ejecutivo Suplente

Lic. Juan Alberto López San Germán
Gerente de Administración de Recursos de Operación
Vocal Suplente

Lcda. Laura Elena Gutierrez Robledo
Subdirectora de Transparencia y Control Institucional
Vocal Suplente

Ing. Adoratriz López Pérez
Subdirectora de Licitaciones y Adjudicación de Contratos
Vocal Suplente

C. Cynthia Ramirez Villarreal
Coordinadora de Comunicación Social
Vocal

C. Adrián Zapata Alamillo
Gerente Consultivo
Asesor Jurídico Suplente

C.P. Mireya Pacheco Figueroa
Gerente de Control de Gestión e Informes
Asesora Técnica del Órgano Interno de Control de CAPUFE (OIC)



2023
Francisco
VILLA



FIRMAS DE LAS Y LOS INVITADOS

Lic. Daniel Francisco Uribe Medrano
Titular del Área de Auditoría Interna, de
Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública

Lic. Julio Cesar Mendoza Vargas
Gerente de Recursos Materiales

Ing. Conrado Salazar Pérez
Subgerente de Adquisiciones

Mtra. Dolores Ruiz Guillén
Subgerente de Organización

"Esta hoja de firmas forma parte de la 3ª Sesión Ordinaria del Comité de Mejora Regulatoria Interna, celebrada el 25 de agosto de 2023".

2

8

